

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES No.240/972.=

PROCEDENCIA: Unidades Varias.=

EVALUACION: F - 3.=

CONTIENE: Lugares donde pernoctarían los clandestinos del M.N.N. de acuerdo a declaraciones de diversos detenidos.=

T E X T O:

Confirmando lo informado en partes anteriores se reiteran como lugares posibles donde pernoctarían sediciosos los siguientes:

- Parque Tomkinson. a) Por Simón Martínez.=
- b) Camino de la Capilla.=
- c) Camino Bajo de la Petisa.=
- d) Viveros.=

- Parque de ANCAP.=
- Parque de la Virgen de Lourdes.=
- La Tablada.=
- Parque Nacional de Carrasco.=
- Balneario "El Bosque".=
- Todos los Balnearios de la Costa hasta el Peaje.=
- En base a declaraciones recientes de la sediciosa Mariaselva ECHAGUE ZAPETTINI DE PRIETO se han podido detectar como nuevos lugares para pernoctar los siguientes:
- Casas de Citas, fundamentalmente "El Pelomar", "Montecarlo" y "La Tapera".=
- Proximidades de la Cantina de la Facultad de Agronomía.=
- Parque que rodea la Fortaleza del Cerro.=
- También en base a declaraciones de la misma detenida se identifican como lugares de almuerzo los siguientes:
- Lugares más concurridos como el Bar Ancho de Avda. Brasil y Libertad.=
- Parque José Batlle y Ordoñez y Parque Rodó usando como fachada el que estuviesen de picnic.=

El Jefe de la Junta de Informaciones
 Mayor.= *Winston Puñales*
 WINSTON PUÑALES.=

DISTRIBUCION: "A".=

GRUPO ARTILLERIA 5
DIA 02 MES R AÑO 972
MATRICULA N.º 5212
ENTRADO POR: <i>[Signature]</i>